



VALPARAÍSO, 09 de noviembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 472

La Cámara de Diputados, en sesión 95° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Desde hace ya varios años que ha nivel planetario se ha ido masificando el uso de la telemedicina como uno de los mecanismos alternativos a la atención presencial. La telemedicina incluye tanto prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, como también la educación médica. Es un recurso tecnológico que posibilita la optimización de los servicios de atención en salud, ahorrando tiempo y dinero y facilitando el acceso a zonas distantes para tener atención de especialistas.

Los distintos servicios que pueden prestarse durante esta modalidad de atención son, por ejemplo, Diagnósticos inmediatos por parte de un médico especialista en un área determinada; educación remota de alumnos de las escuelas del área de la salud; Servicios de archivo digital de exámenes radiológicos, ecografías y otros; Apoyo en vivo por parte de un médico especialista y, algo muy importante en el último tiempo, excluye la posibilidad de transmisión de las enfermedades infecciosas o los parásitos entre los pacientes y el personal médico.

Todo esto disminuye el tiempo entre la toma de exámenes y la obtención de resultados, o entre la atención y el diagnóstico del especialista, el cual no debe viajar o el paciente no tiene que ir a examinarse, reduciendo costos de tiempo y dinero.

En Chile, se pueden encontrar diversos servicios de atención en salud que se pueden impartir por medio de la telemedicina, entre ellos medicina general, neurólogo, pediatra, ginecólogo, traumatólogo, entre otras especialidades médicas, pero no sólo eso, también es posible encontrar la atención de otros profesionales de la salud, como Enfermería, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutricionistas, Psicología, Terapeutas Ocupacionales y Matronas.

En nuestro país, que tiene una geografía larga y en la



que existen lugares de difícil acceso, la telemedicina puede resultar un gran aporte, no porque sólo podría lograrse el concurso de profesionales como los señalamos en el numeral anterior, sino que se podrían agregar otros, como los químicos farmacéuticos, que son profesionales especialistas en el conocimiento, desarrollo, producción y aplicación de medicamentos, cosméticos y otras sustancias biológicamente activas, tanto en lo que se refiere a sus efectos beneficiosos como en el manejo de efectos tóxicos para la salud humana y animal (1).

Estos profesionales pueden, además, promover el uso racional del medicamento y responsabilizarse junto al paciente y médico tratante de los resultados fármaco-terapéuticos, monitorizando y haciendo seguimiento continuo para optimizar el uso de los medicamentos y contribuir al logro de los objetivos terapéuticos.

Ante una persona que realiza una consulta a través de un servicio de farmacéutico online, sobre un problema de salud, el farmacéutico podría:

Indicar al paciente la actitud más adecuada para resolver su problema de salud, y en su caso seleccionar un medicamento; resolver las dudas planteadas o las carencias de información detectadas; proteger al paciente frente a la posible aparición de problemas relacionados con los medicamentos; evaluar si el problema de salud es consecuencia de un problema relacionado con un medicamento.

Ante una consulta, el farmacéutico online podría realizar una entrevista breve al paciente para recoger la información imprescindible (motivo de la consulta, descripción del problema de salud, otros problemas de salud, medicación actual), evaluar el problema planteado y tomar la decisión correspondiente, que puede consistir en recomendar medidas conservadoras, dietéticas o físicas; indicar una especialidad farmacéutica que no requiera receta médica o en caso necesario derivarlo al médico u otro profesional sanitario como odontólogo, nutricionista, fisioterapeuta, podólogo, etc.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la república que imparta instrucciones al Ministerio de Salud, para que a nivel nacional pueda instaurarse un sistema de consulta farmacéutica online por medio del cual los habitantes de nuestro país puedan realizar consultas a un químico farmacéutico a fin de que pueda indicar al paciente la actitud más adecuada para resolver su problema de salud y en su caso, seleccionar un medicamento, resolver las dudas planteadas o las carencias de información



detectadas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

Nota:

- 1) [www.quimica.uchile.cl/carreras/quimica-y-farmacia/presentacion-de-la-carrera](http://www.quimica.uchile.cl/carreras/quimica-y-farmacia/presentacion-de-la-carrera)